

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 132- GADMLA -2020

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrilo,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrilo, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **once de septiembre del dos mil veinte**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del Acta N° 24-O- GADMLA-2020, de la sesión ordinaria de Concejo, realizada el 04 de septiembre del 2020;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, **por unanimidad**,

RESUELVE:

Aprobar el acta N° 24-O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 04 de septiembre del 2020.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 11 de septiembre de 2020


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

